

Dirección Nacional de Aduanas

R/G No.69/2016.

Ref.: Incorporación de posición arancelaria a la Orden del Día 16/2008

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 24 de octubre de 2016.

VISTO: la necesidad de realizar una modificación a la Orden del Día 16/2008, referente al tratamiento de cajas de cartón a utilizarse en buques pesqueros, incorporando una nueva posición arancelaria;

RESULTANDO: I) que la Orden del Día 07/2008 de 21 de febrero de 2008, puso en vigencia el Procedimiento referente al “Tratamiento de cajas de cartón a utilizarse en buques pesqueros”;

II) que por Orden del Día 16/2008 de fecha 15 de abril de 2008, se estableció un procedimiento complementario a la Orden del Día precitada;

III) el expediente GEX 2016/05007/10957, en el que se solicita a la Dirección Nacional de Aduanas se incorpore la posición arancelaria 3919.10.00.00 al procedimiento amparado en la Orden del Día 16/2008;

CONSIDERANDO: necesario incorporar la posición arancelaria mencionada, dado que la posición arancelaria 3919.90.00.00 incluida en la Orden del Día 16/2008 no se encuentra vigente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el artículo 6° de la ley 19.276 del 19 de Setiembre de 2014 y a las facultades conferidas por el Decreto 256/2016 de fecha 15 de agosto de 2016;

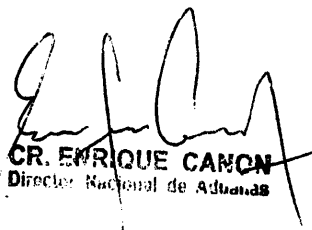
LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS RESUELVE:

1º). Incorpórese al Procedimiento complementario sobre “Tratamiento de cajas de cartón a utilizarse en buques pesqueros” *literal D numeral 3*, puesto en vigencia por la Orden del Día 16/2008 de fecha 15 de abril de 2008, *la posición arancelaria 3919.10.00.00 para la clasificación de la cinta adhesiva en rollos de anchura inferior o igual a 20 cm.*

2º). La presente resolución entrará en vigencia a partir del día 1º de noviembre de 2016.

3º). Regístrese y publíquese por Orden del Día. Por la Asesoría de Comunicación Institucional insértese en la página Web del Organismo, quien asimismo comunicará a ADAU, CENNAVE, AUDACA, CAMARA DE INDUSTRIAS DEL URUGUAY, CAMARA DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL URUGUAY, UNION DE EXPORTADORES, AUDESE. Cumplido archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

EC/jb/dv



CR. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas